

# Participa Perú

por el país que soñamos ...

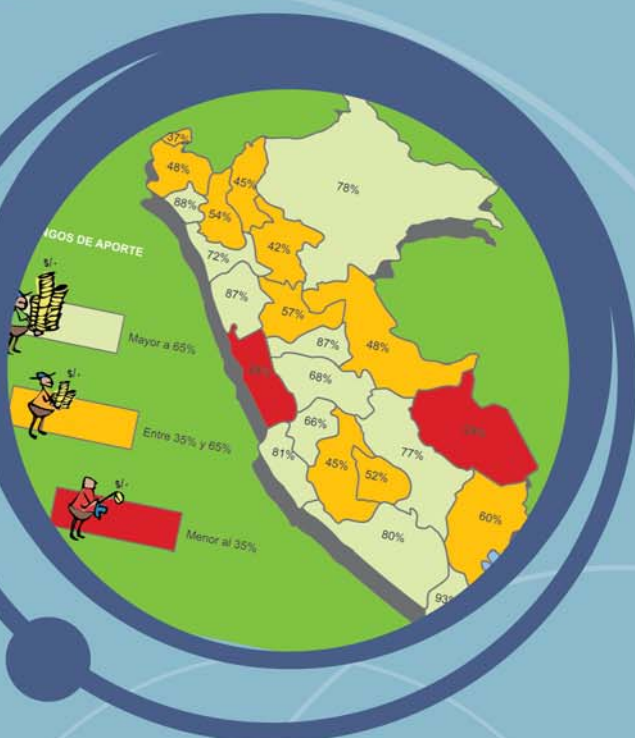
Nº42 Julio - 2008

Grupo Propuesta Ciudadana



## VIGILANDO LA DESCENTRALIZACIÓN

- Descentralización presupuestal
- Información pública al alcance de los ciudadanos
- Contrataciones y adquisiciones del Estado



GRUPO  
Propuesta  
CIUDADANA

## GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Félix Wong  
**Presidente**

Javier Azpur  
**Coordinador ejecutivo**

**Diseño y diagramación:**  
Renzo Espinel / Luis de la Lama

**Ilustración:**  
Carlos Cruz

**Dirección:** Calle León de la Fuente 110,  
Magdalena del Mar, Lima

**Teléfonos:** 613 8313 / 613 8314

**Telefax:** 613 8315

**www.participaperu.org.pe**  
**propuest@desco.org.pe**

## EL GRUPO PROPUESTA

**CIUDADANA** busca fortalecer el rol y las capacidades de la sociedad civil en el proceso de descentralización, así como promover el derecho de participación de la ciudadanía a través de:

- Información sobre el proceso de descentralización.
- Iniciativas para el marco legal de la descentralización.
- Participación en las instancias de concertación regional y municipal.
- Vigilancia ciudadana del desempeño de las autoridades nacionales, regionales y locales.

# Contenido

## 3 Editorial

### VIGILANDO LA DESCENTRALIZACIÓN

## 4 La descentralización presupuestal avanza lentamente

## 5 *Por efecto del canon* Mayor participación de los gobiernos subnacionales en las inversiones

## 7 *Pese a los esfuerzos* Continúa la lentitud en la ejecución de las inversiones

## 9 Contrataciones y adquisiciones del Estado

## 12 Información Pública al alcance de los ciudadanos



Elaborado por:

**Epifanio Baca**, Responsable del Equipo de Vigilancia Ciudadana  
**Juan José Ccoyllo**, Analista del Área de Vigilancia Ciudadana  
**Alejandra Muñoz**, Analista del Área de Vigilancia Ciudadana  
**Cynthia Vidal**, Analista del Área de Vigilancia Ciudadana



**eed**  
Evangelischer  
Entwicklungsdienst

El sistema Vigila Perú cuenta con el aporte de la OSI Development Foundation, bajo los términos del acuerdo cooperativo N°20010740, y del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED), bajo los términos del acuerdo cooperativo N°2002.0280G. Las opiniones expresadas por los autores, no necesariamente reflejan el punto de vista de la OSI, ni del EED.

## VIGILANDO LA DESCENTRALIZACIÓN

---

*En el primer semestre del año hemos percibido con mayor urgencia la necesidad de que el gobierno avance con reformas para mejorar la capacidad del Estado para gestionar los crecientes recursos de inversión que dispone. El presidente Alan García ha dirigido fuertes críticas a los presidentes regionales y alcaldes en su preocupación por acelerar el ritmo del gasto público de inversiones. Sin embargo, estas críticas no sólo pierden de vista que las dificultades para ejecutar el presupuesto de inversiones toca a todos los niveles de gobierno, sino que desde el ejecutivo poco se hace para impulsar reformas que mejoren no sólo el ritmo, sino también la calidad del gasto público, de tal manera que este tenga el impacto económico y social esperado.*

*Las críticas a los gobiernos regionales y locales por su baja capacidad de gestión, obedecen más a una estrategia política del gobierno, preocupado por la alta desaprobación a su gestión, especialmente en las regiones del sur. No existe una lectura objetiva de los hechos ni una preocupación efectiva por identificar los cuellos de botella y concertar propuestas de solución. De ser así tendría que cuestionar en primer lugar a los ministros menos eficientes que conforman su gabinete, como el de Salud que en el primer semestre 2008 sólo ejecutó el 2% de su presupuesto de inversiones o el de vivienda y construcción que ejecutó el 13%.*

*En los gobiernos regionales el desempeño en la gestión de las inversiones es bien heterogéneo. Por un lado, están los de Lambayeque, Huanuco y Arequipa, con buenos avances, por el otro, hay otros como los de Ancash y Pasco que tienen muy poco avance, tal como podrán ver en este documento.*

*Tomando las cifras del año 2007, el gasto de inversión pública total ejecutado aumentó en 5.5% respecto al año anterior; pero mientras en el gobierno nacional creció sólo en 6.7% y en los gobiernos locales disminuyó en 11%, en los gobiernos regionales el gasto de inversión aumentó, en promedio, en 47%.*

*En nuestra opinión, el debate hoy no debe estar centrado en cuánto gastan o dejan de gastar los gobiernos regionales, sino en cómo aseguramos que dicho gasto sea de buena calidad. En las regiones que reciben importantes recursos por canon es necesario discutir, además, cómo se optimiza el uso de esos recursos, mirando un horizonte de mediano plazo. Para mejorar la calidad del gasto se requiere que los gobiernos regionales y locales implementen reformas institucionales que permitan mejorar sus estrategias, su organización y el capital humano con los que cuentan. Pero eso no depende sólo de ellos, hacen falta decisiones del gobierno nacional que faciliten dichos cambios, como la Ley de la carrera pública, la implementación del CEPLAN, una descentralización real del SNIP y simplificar los procedimientos que rigen las contrataciones públicas.*

*El presente boletín, Participa Perú Nº 42, corresponde al Reporte Nacional Nº 15 de vigilancia del proceso de descentralización del periodo enero – abril 2008. Pero hemos incluido información más actualizada. El Reporte Nº 15 de Vigilancia del Proceso de Descentralización es elaborado con las instituciones socias del Grupo Propuesta Ciudadana en 9 regiones: CEDEPAS Norte (Cajamarca y La Libertad), CIPCA (Piura), CEDEP (Ancash, Ica y Lambayeque), ARARIWA y CBC (Cusco), DESCO (Huancavelica) y CEDER (Arequipa). Este trabajo cuenta con el apoyo de OSI Development Fundation y el Servicio de Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo EED.*

# La DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTAL AVANZA LENTAMENTE

Entre los años 2004 y 2008, el presupuesto nacional del país creció de 44 a 71 mil millones de soles. Este incremento ha permitido una mayor participación de los gobiernos subnacionales en la distribución del presupuesto, sobre todo de los gobiernos locales, producto de los recursos provenientes de la fuente canon.

Mientras el gobierno central disminuyó en seis puntos su participación en el presupuesto nacional (de 77% en 2004 a 71% en 2008) principalmente por las mayores transferencias de canon; los gobiernos locales incrementaron su participación en el presupuesto público en cuatro puntos y los gobiernos regionales lo hicieron en dos puntos, manteniendo de esta forma su participación en 17% en los últimos tres años. Ver gráfico 1.

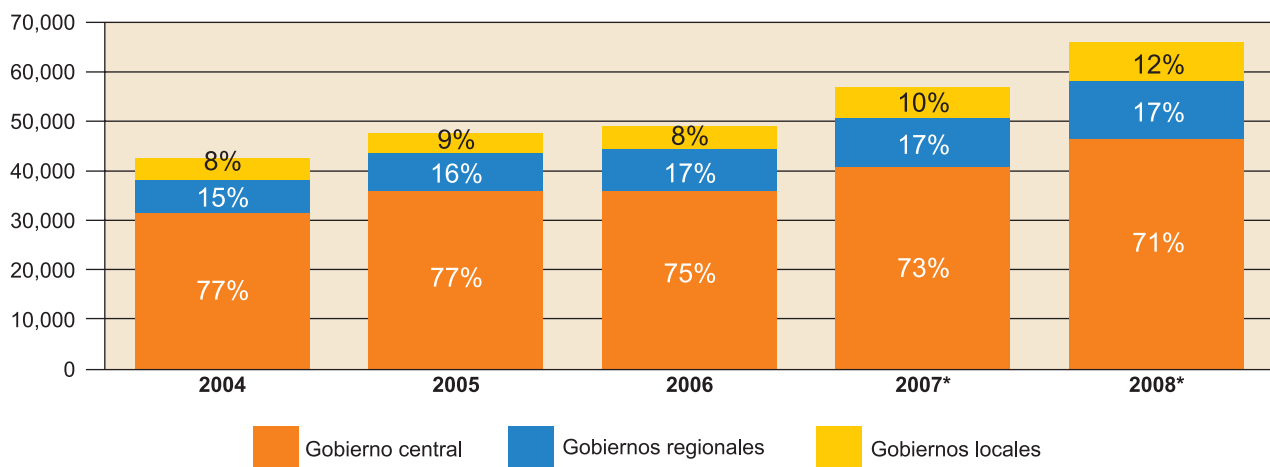
## El Dato

La mayor participación de los gobiernos subnacionales se debe a las mayores transferencias por la fuente canon. Esto debido al mayor pago por Impuesto a la Renta de las empresas mineras, que gozan de una coyuntura de precios altos.

Los mayores recursos para los gobiernos subnacionales, han sido posibles gracias a la Ley del Canon que se promulgó en 2001 con el gobierno de Paniagua.

Gráfico 1

Evolución de la distribución del presupuesto público por nivel de gobierno  
(millones de soles y porcentajes)



Fuente: leyes de presupuesto público nacional.

Elaboración: Vigila Perú.

Nota: \*Para el 2007 y el 2008 se han retirado los recursos directamente recaudados, las donaciones y el endeudamiento de gobiernos regionales y locales, así como los impuestos municipales, para hacerlos comparables los presupuestos.

Por efecto del canon

## MAYOR PARTICIPACIÓN de los GOBIERNOS SUBNACIONALES en las INVERSIONES

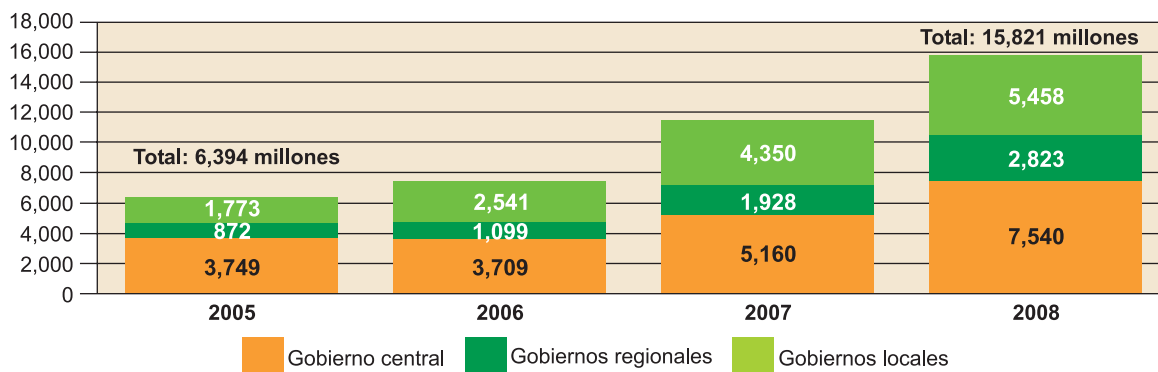
Los recursos destinados a inversiones en el presupuesto público nacional se han incrementando sostenidamente. Para el periodo 2005-2008 el presu-

puesto total de las inversiones se ha incrementando en 147%, pasando de 6,394 millones en 2005 a 15,821 millones de soles en 2008. Los gobier-

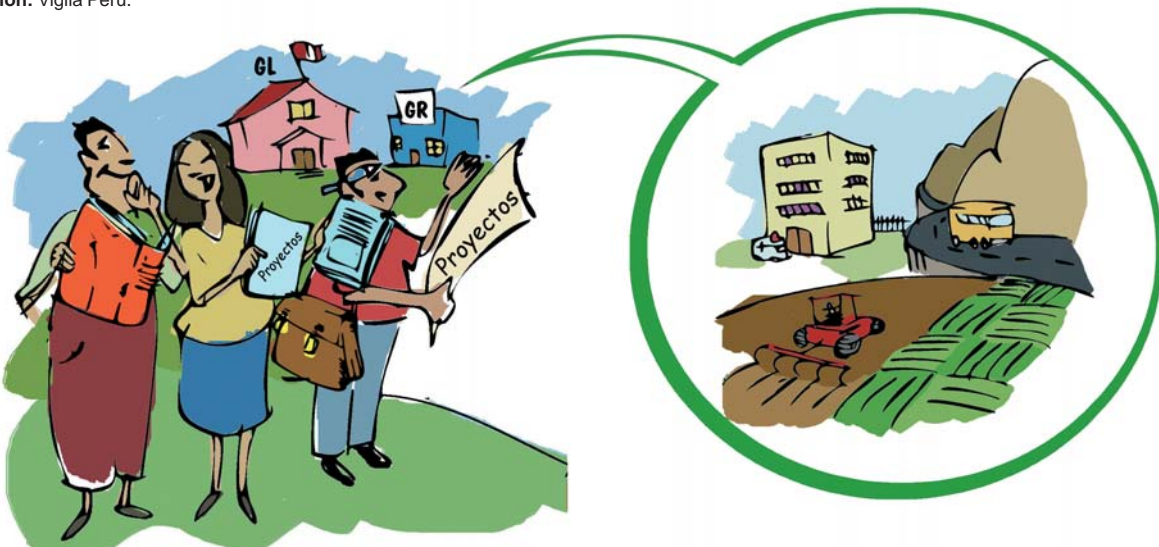
nos subnacionales presentan los mayores incrementos en su presupuesto de inversiones (213%) en el periodo. Ver gráfico 2.

Gráfico 2

Evolución de la distribución del presupuesto en gastos de capital por nivel de gobierno, 2005-2008 (millones de soles)



Fuente: leyes de presupuesto público nacional.  
Elaboración: Vigila Perú.

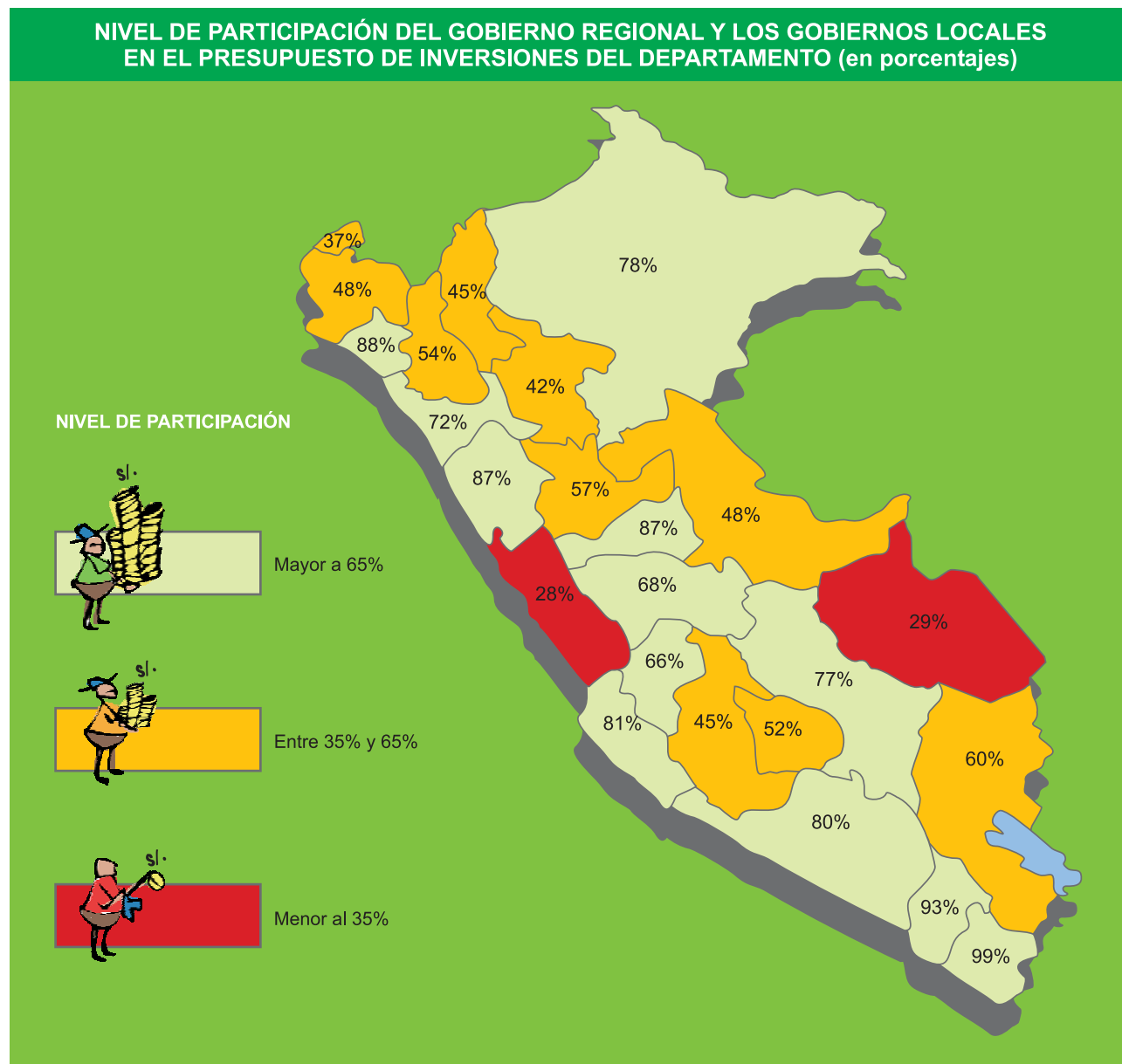


La descentralización del presupuesto de las inversiones no es igual en todos los departamentos. Por ejemplo, en aquellos departamentos con importantes centros de explotación minera

los gobiernos subnacionales (GR + GL) financian más del 80% de las inversiones con el canon ( Tacna, Moquegua, Ancash, Pasco e Ica). Mientras que regiones como Madre de Dios,

Tumbes, San Martín dependen principalmente de las inversiones realizadas por el gobierno central (que aporta más del 58% de las inversiones en el departamento). Ver Mapa 1.

Mapa 1



Fuente: leyes de presupuesto público nacional.  
Elaboración: Vigila Perú.

Pese a los esfuerzos

## CONTINÚA la LENTITUD en la EJECUCIÓN de las INVERSIONES

Pese a los esfuerzos del gobierno central y de los gobiernos regionales por acelerar las inversiones, aún continúan los problemas para ejecutarlas. Al primer semestre 2008, los gobiernos regionales muestran un avance promedio del gasto en inversiones de 19% del total programado; mejorando su desempeño respecto a los primeros semestres de los años 2006 y 2007 (16% en ambos años). En el caso de los sectores del gobierno central, se presenta un avance de 22%; menor a los primeros semestres de los años 2006 y 2007.

El desempeño al primer semestre 2008 de los gobiernos regionales es similar al del Gobierno Central pese a que los montos destinados a inversiones del gobierno regional se han incrementado en mayor medida que los del Gobierno Central (GC). Por lo que los gobiernos regionales tienen una exigencia mayor para ejecutar las inversiones que el Gobierno Central. Por ejemplo, entre el 2004 y el 2007 el PIM de inversiones de los GR, se ha incrementado en 294%; en cambio, para el gobierno central el presupuesto de inversión sólo se incrementó en 36%.

Cuadro 1

PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL GOBIERNO CENTRAL (EN MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)						
	GOBIERNOS REGIONALES			GOBIERNO CENTRAL		
	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance ejecución (b/a)	PIM (c)	Ejecución (d)	Avance ejecución (d/c)
<b>Al final del año</b>						
2004	1,047	758	72%	3,611	2,733	76%
2005	1,443	994	69%	4,072	3,141	77%
2006	2,572	1,445	56%	4,416	2,918	66%
2007	4,120	2,134	52%	4,931	3,099	62%
<b>Al primer semestre del 2006, 2007 y 2008</b>						
2006	2,572	418	16%	4,416	1,215	28%
2007	3,843	621	16%	5,116	1,234	24%
2008	5,077	941	19%	6,489	1,423	22%

Fuente: SIAF Amigable. Elaboración: Vigila Perú.

### ¿QUÉ SECTORES DEL GOBIERNO CENTRAL DESTACAN AL PRIMER SEMESTRE?

En el caso de los sectores del gobierno central, Trabajo y Economía destacan por su avance en la ejecución por encima del promedio (22%) y con presupuestos de inversiones mayores a los S/ 200 millones de soles. Por otro lado, los sectores de Educación, Vivienda y Defensa presentan un menor avance en la ejecución (17%, 13% y 14%, respectivamente). El sector salud es el que menos avance tiene con 2%. Preocupa que con las carencias de servicios en educación, salud y vivienda, el Estado siga presentando se-

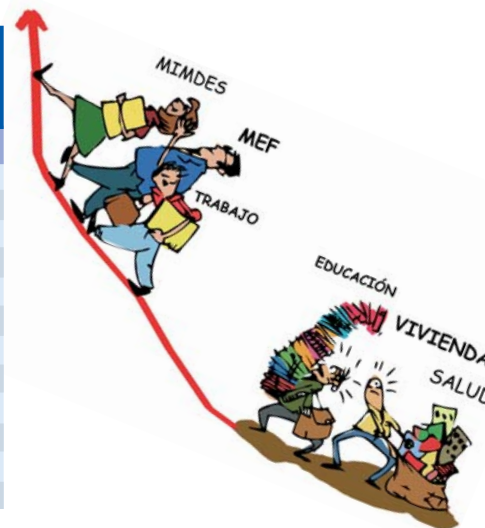
rios problemas en la gestión de sus recursos. Ver cuadro 2.

**Es urgente mejorar la capacidad de Estado para gestionar las inversiones. Esto debe ser conducido por el gobierno central, en alianza con los gobiernos regionales y locales, especialmente con aquéllos que reciben las mayores transferencias de canon. Para ello, se debe empezar por implementar el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y la Reforma del Empleo Público.**

Cuadro 2

**AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS SECTORES DEL GOBIERNO CENTRAL CON PIM MAYOR A JUNIO DEL 2008 (EN MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)**

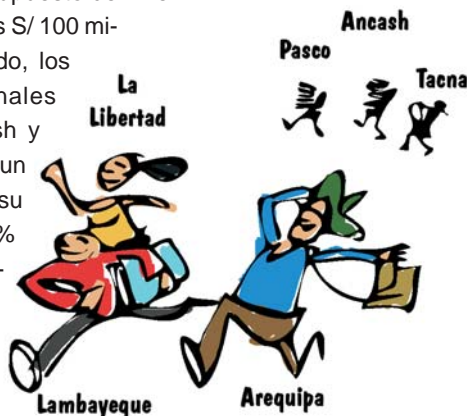
Sector	Presupuesto	Avance de ejecución %
Transportes y comunicaciones	2,066.09	24%
Educación	863.16	17%
Vivienda construcción y saneamiento	824.52	13%
Agricultura	767.26	33%
Energía y minas	446.34	21%
Salud	408.03	2%
Defensa	201.13	14%
Presidencia consejo ministros	200.78	28%
Trabajo y promoción del empleo	183.85	51%
Economía y finanzas	149.36	41%
Justicia	102.50	14%
<b>Total</b>	<b>6,488.50</b>	<b>22%</b>



Fuente: SIAF Amigable. Elaboración: Vigila Perú.

**¿Qué gobiernos regionales destacan al primer semestre?**

La eficacia del gasto en los gobiernos regionales es heterogénea, siendo los gobiernos de La Libertad, Lambayeque y Arequipa los que destacan por un mayor avance en la ejecución (encima del promedio, 19%), aun cuando tienen un presupuesto de inversiones mayor a los S/ 100 millones. Por otro lado, los gobiernos regionales de Pasco, Ancash y Tacna presentan un menor avance en su ejecución (2%, 5% y 9%, respectivamente).



Hay que destacar que existen algunos gobiernos regionales (Cusco, La Libertad y Arequipa) que presentan un mayor gasto, en términos absolutos, que los sectores Salud, Defensa y PCM.

Cuadro 3

**AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES A JUNIO DEL 2008 (EN MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)**

Nombre	Presupuesto	Avance % de ejecución
Ancash	841.54	5%
Cusco	407.52	22%
Tacna	347.19	9%
La Libertad	256.36	32%
Pasco	243.66	2%
Piura	221.49	23%
Cajamarca	213.69	13%
Huancavelica	200.10	23%
San Martín	190.92	25%
Lambayeque	185.09	50%
Moquegua	180.93	22%
Ucayali	176.91	12%
Junín	174.50	12%
Arequipa	171.73	35%
Lima	166.92	17%
Amazonas	140.74	21%
Puno	138.64	26%
Loreto	128.30	15%
Ayacucho	113.83	17%
Apurímac	102.01	24%
Ica	96.20	28%
Tumbes	91.17	24%
Callao	89.67	30%
Huánuco	80.76	42%
Madre de Dios	71.44	9%
Municipalidad Metr. de Lima	45.59	30%
<b>Total</b>	<b>5,076.89</b>	<b>19%</b>

Fuente: SIAF Amigable. Elaboración: Vigila Perú.



# CONTRATACIONES y ADQUISICIONES del ESTADO

Para atender las necesidades de la población el Estado debe adquirir bienes (ambulancias, medicamentos, computadores), contratar servicios (consultorías) y ejecutar obras (carreteras, hospitales, escuelas). Para ello realiza contratos con el sector privado, cuya transparencia y eficacia debe ser vigilada.

## El Dato

En el 2007, el Estado programó realizar compras por 28,098 millones de soles, mientras que en el 2006 este monto fue de 27,224 millones de soles.

## ¿DÓNDE SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS QUE REALIZA CADA ENTIDAD DEL ESTADO?

En el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en cada uno de los portales web de las entidades del Estado que hacen compras.

<http://www.seace.gob.pe/>

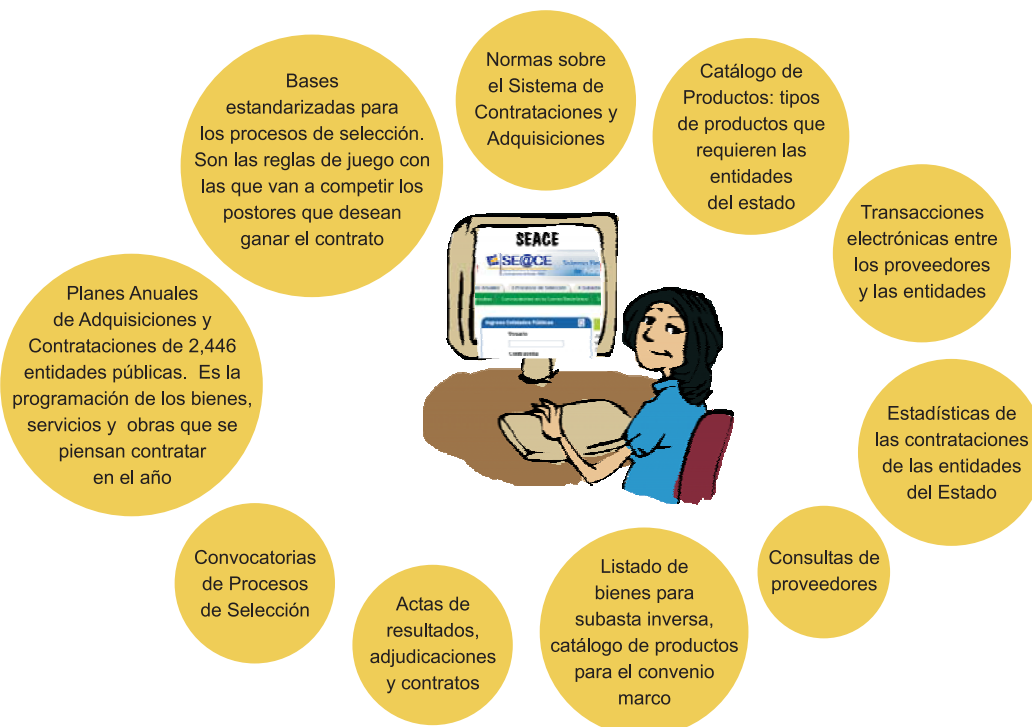
La información publicada en estos portales fomenta la participación y

competencia entre los proveedores interesados en ofrecer sus bienes y servicios.

Los ciudadanos podemos acceder a este portal para conocer la etapa del proceso de selección de cada compra.

Sin embargo, una de las dificultades que tiene este sistema electrónico, es la poca amigabilidad con que se presenta la información ya que en muchos casos contiene términos que no permiten al ciudadano y los mismos proveedores comprender de manera sencilla los procesos de contrataciones y adquisiciones.

## ¿QUÉ SE PUEDE ENCONTRAR EN EL SEACE?



## PROGRAMACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

### ¿Cómo programa el Estado las Contrataciones y Adquisiciones públicas?

Todas las entidades del Estado deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones (PAAC) donde se registra todo lo que se necesita en el año (bienes, servicios y obras). Para ello es necesario que todas las áreas de una entidad pública hagan sus pedidos a la oficina de adquisiciones con anticipación y con el máximo detalle posible. Durante el año, las entidades pueden hacer modificaciones al PAAC debido a incrementos en el presupuesto institucional, cambios en el precio del bien, o por una modificación en las características del bien que se pidió inicialmente.

### ¿Cuáles son las dificultades que tienen las entidades del Estado para programar sus compras?

- Repiten en la primera versión de su plan la programación del año anterior, el cual mantiene los mismos requerimientos por montos similares.
- Durante el año el presupuesto experimenta incrementos que hacen difícil tener una adecuada planificación anual.
- Insuficiente coordinación entre las áreas usuarias que realizan los pedidos, y las oficinas de abastecimiento que elaboran el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

- Funcionarios y servidores con poca experiencia en el tema de contrataciones.



### ¿Qué consecuencia traen estas dificultades para la programación?

#### • El plan anual de adquisiciones en la práctica no tiene carácter anual

Las primeras versiones de los planes de adquisiciones sólo prevén las compras de los primeros meses del año

y en el camino, las entidades van agregando procesos al plan de adquisiciones que serán convocados en los siguientes meses para realizar sus compras. Ver gráfico 3.

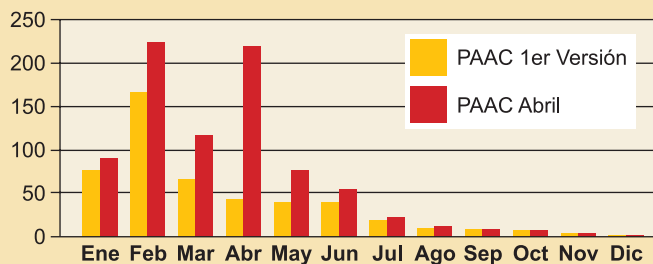
#### • Modificaciones al PAAC

Cuando no se programan todos los requerimientos en el PAAC, las entidades pueden realizar modificaciones durante el año, aprobadas mediante resolución y avisando a Consucode. Por ejemplo, en 2007 la Sede Central del Gobierno Regional de Piura modificó su PAAC 114 veces logrando un nivel de convocatoria de 92%. Por otro lado, Provías Nacional que modificó 14 veces su PAAC durante el 2007 logró convocar 83,6% de sus procesos programados; mientras que, Provías Descentralizado modificó 27 veces el PAAC y logró un nivel de convocatoria del 53%.

Frente a estas cifras nos preguntamos si un alto número de modificaciones al PAAC puede leerse como el resultado de una deficiente planificación al inicio del año o de una capacidad de respuesta a las modificaciones presupuestales y los requerimientos de las entidades.

Gráfico 3

Procesos programados en el Plan de adquisiciones inicial y en el Plan modificado al mes de abril (2008)



Fuente: SEACE. Elaboración: Vigila Perú.

Nota: Este gráfico representa la programación de 9 gobiernos regionales.

## ¿Qué tipo de entidades convoca más?

Una vez programadas las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras, las entidades públicas proceden a realizar la convocatoria de los procesos de selección de los postores que concursarán para ofrecer los bienes y servicios requeridos por el Estado.

En el año 2007, las 2446 entidades del Estado lograron convocar en promedio el 67% de los procesos programados, resultado menor al logrado el año anterior (69%).

Los gobiernos regionales lograron convocar el 64% de los procesos programados el año 2007, porcentaje mayor al del 2006 que fue de 57%. Por su

Cuadro 4

AVANCE EN LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS PROGRAMADOS A NIVEL NACIONAL 2006 - 2007 (EN MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)										
	2006					2007				
	GC	Fonafe	GL	GR	Otros	GC	Fonafe	GL	GR	Otros
<b>Programado</b>	7.171	10.399	3.770	2.649	3.235	8.539	6.754	6.546	2.703	3.556
<b>Convocado</b>	5.541	6.472	2.553	1.516	2.567	6.375	3.433	4.620	1.730	2.782
<b>Sin convocar</b>	1.631	3.927	1.217	1.133	668	2.164	3.320	1.927	973	774
<b>Avance de convocatoria</b>	77%	62%	68%	57%	79%	75%	51%	71%	64%	78%

Fuente: SEACE. Elaboración: Vigila Perú.

parte los gobiernos locales lograron un nivel de convocatoria del 71%, superior al del 2006. Ver cuadro 4.

Por el contrario el gobierno central disminuyó el porcentaje de convocatoria de los procesos programados, pasando de 77% en el 2006 a 75% en el 2007. El desempeño de las entidades del Fonafe (Ejem: ElectroSur,

Banco de la Nación, Mi Vivienda, Perupetro, Enapu, Sedapal, ect.) ha disminuido en este período.

Estos porcentajes por debajo del 100% en las convocatorias muestran las dificultades que tienen las entidades públicas para comprar bienes y servicios y ejecutar proyectos de inversión.

## NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ¿QUÉ CAMBIOS TRAE?

Con la firma del TLC, el Perú se comprometió a modificar las leyes en varios temas. Es así que el 04 de junio de 2008, mediante los decretos legislativos 1017 y 1018, se modificó la Ley de Contrataciones del Estado y se creó la Central de Compras Públicas (Perú Compras).

- 1 Se creó la Central de Compras Públicas (Perú Compras) que llevará a cabo los procesos de convenio marco y las compras corporativas del gobierno central, además de las compras que le encarguen otras entidades. El CONSUCODE ahora será el Órgano de Supervisión de las Contrataciones del Estado (OSCE), manteniendo las mismas funciones sólo que ahora tendrá menos atribuciones para resolver consultas y/o observaciones que tengan los postores.



- 2 Las impugnaciones serán resueltas por cada entidad y sólo el Tribunal de Contrataciones interviene cuando el monto involucrado sea mayor o igual a 600 UIT (2,1 millones de soles). Los proveedores sólo podrán impugnar un proceso, después de otorgada la Buena Pro y previo pago de una garantía del 3% del valor referencial del proceso o del ítem que se desea impugnar.

- 3 Se elimina la bonificación de 20% en el puntaje de los proveedores de bienes y servicios de origen nacional.



- 4 Las compras iguales o menores a 3 UIT (10.500 nuevos soles) no estarán reguladas por el sistema de contrataciones y adquisiciones. Y las menores cuantías (mayores a 3UIT) se harán por vía electrónica a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).



- 5 Antes el comité especial era integrado por 5 funcionarios, ahora sólo serán 3 personas las que integrarán el comité especial para cada proceso de contratación.



# INFORMACIÓN PÚBLICA al ALCANCE de los CIUDADANOS

## PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

De acuerdo con la supervisión llevada a cabo por Vigila Perú a nueve gobiernos regionales en mayo de 2008, la mayoría de los portales de los gobiernos regionales cuenta con una ventana de transparencia, en cuyo interior se puede encontrar información completa y actualizada sobre su gestión en temas como presupuesto, contrataciones estatales y funcionamiento del Consejo Regional.

### Destacados

Los portales de los gobiernos regionales de **Lambayeque**, **Piura**, **Huancavelica** y **Áncash** ofrecen información actualizada y completa sobre casi todos los aspectos evaluados de su gestión. Junto a ellos, los gobiernos regionales de **Cusco** e **Ica** cuentan también con portales que brindan información completa y actualizada, excepto en un par de informaciones.

### La información mejor difundida es la referida a los acuerdos y las ordenanzas del Consejo Regional junto al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC)

La importancia de estas informaciones se basa en que las ordenanzas y los acuerdos constituyen las leyes del gobierno regional; mientras que el PAAC nos permite conocer en principio la manera como el gobierno regional planifica a lo largo del año sus adquisiciones de bienes así como la contratación de obras y servicios.

### Aspectos a mejorar en la información difundida por nueve portales de transparencia

**LAMBAYEQUE.** El programa de inversiones no considera todas las fuentes de financiamiento.

**PIURA.** El PAAC no consigna el monto estimado de los procesos de selección.

**HUANCVELICA.** El programa de inversiones no está actualizado a marzo de 2008.

**ÁNCASH.** No existe información sobre el programa de inversiones.

**CUSCO.** No existe información de las actas de sesión del CR en 2008. Por otro lado, el programa de inversiones no incluye el detalle de la modificación y ejecución del presupuesto de los proyectos.

**ICA.** No existe información de la modificación del presupuesto ni de su ejecución.

**CAJAMARCA.** No existe información del programa de inversiones 2008. Esta información tampoco se encuentra para 2007. Por otro lado, la información sobre las adjudicaciones no incluye el nombre del postor ganador.

**AREQUIPA.** No existe información de la modificación del presupuesto ni de su ejecución. Por otro lado, la información sobre las convocatorias y adjudicaciones de los procesos de selección no es publicada en el portal, sino que se limita a establecer un enlace al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

**LA LIBERTAD.** No existe información sobre el programa de inversiones ni la ejecución presupuestal. No existe información sobre las convocatorias de los procesos de selección. Tampoco existe información sobre las actas de sesión del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE - PERU

Inicio Inf. Institucional Consejo Reg. Presidencia CCR Dir. Sectoriales Est

Julio de 2008

Acceso a la Información - CONSEJO REGIONAL/O

Periodo: 2008 [Mostrar] Ir a búsqueda avanzada

CATEGORIA DE INFORMACION: CONSEJO REGIONAL

Ordenanzas Regionales

Descripción	Fecha	
APRUEBAN TUPA DE ARCHIVO REGIONAL AÑO 2008	16/06/2008	O.R.
APRUEBAN TUPA DE ARCHIVO REGIONAL AÑO 2008 - ANEXO	16/06/2008	O.R.
ANEXO	22/05/2008	0000
APRUEBAN PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE INICIATIVAS PRIVADAS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	22/05/2008	O.R.
MODIFICAN ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ORDENANZA REGIONAL Nº 011-2007-GR-LAMB/CR	19/05/2008	0000
DECLARAN DE INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL DENOMINADA "MANTA LIBRA"	14/04/2008	0000

## CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DIFUNDIRA POR LOS GOBIERNOS REGIONALES EN SUS PORTALES

El programa de inversiones es la información que menos se difunde en los portales. Con esta información podríamos saber qué obras ha programado ejecutar el gobierno regional en el año, incluyendo los montos a invertir, la fuente de financiamiento y el avance presupuestal y físico de las obras.

### "AMIGABILIDAD" DE LOS PORTALES

Facilidades que debe brindar un portal de transparencia al usuario para:

**a) encontrar rápidamente la información dentro del portal electrónico**

- Ordenar la información por rubros (presupuesto, contrataciones), periodos (años, trimestres, meses).
- Titular convenientemente la información que se presenta.
- Señalar a qué unidad ejecutora pertenece la información.
- Acompañar de sumillas el listado de normas regionales para que el usuario tenga una rápida idea de su contenido.
- Publicar información de archivo de años anteriores en forma completa y en su última versión.
- El buscador de información no debe reemplazar a los listados, pues estos permiten saber si la información es completa o no.
- El portal debe presentar información consistente, independientemente de que hayan diferentes rutas para llegar a la misma información.
- Indicar cuanto tiempo estarán fuera de servicio los portales cuándo entran en reestructuración.
- Cuidar que los vínculos estén operativos.
- Presentar un mapa web.

	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE INVERSIONES
<b>COMPLETA Y ACTUALIZADA</b>			
	Lambayeque Piura Huancavelica Áncash Cusco La Libertad	Lambayeque Piura Huancavelica Áncash Cusco	Piura Ica Arequipa
<b>INCOMPLETA O DESACTUALIZADA</b>			
	Cajamarca	Cajamarca	Lambayeque Cusco
<b>NO DIFUNDE</b>			
	Ica Arequipa	Ica La Libertad Arequipa	Huancavelica Áncash Cajamarca La Libertad

Fuente: Gobiernos regionales. Elaboración: Vigila Perú.

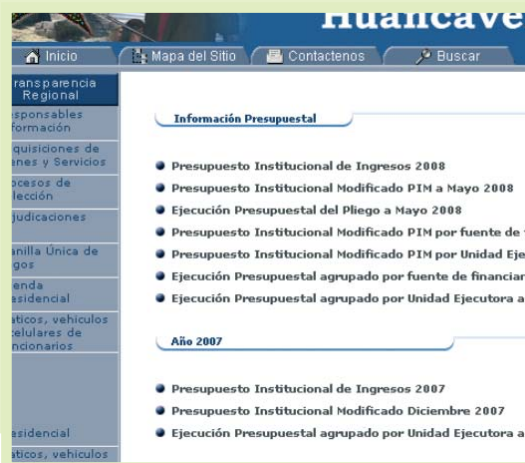
**b) comprender con claridad y exactitud la información publicada**

- Indicar la fecha de actualización y publicación de la información.
- La información sobre presupuesto o contrataciones no debe usar códigos sin explicación.

- El PAAC, que aparece en el documento escaneado de la resolución ejecutiva regional que lo aprueba, debe ser también presentado en Excel.
- Las actas del Consejo de Coordinación Regional deben ser digitalizadas.
- Los enlaces al SIAF y al SEACE no deben reemplazar a la publicación de la información por parte del gobierno regional.

**c) utilizar la información para validar su consistencia, trabajarla o difundirla**

- Los cuadros sobre presupuesto y adquisiciones deben ser publicados en Excel.
- El portal debe descargar rápidamente la información.



ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

A diferencia de los portales de transparencia, el mecanismo de solicitud de información no termina de implementarse de manera eficiente en los nueve gobiernos regionales evaluados.

Lo mejor:



- El gobierno regional de **Lambayeque** entrega toda la información solicitada, completa y en los plazos de ley.
- El gobierno regional de **Ica** entrega la información en los plazos de ley, aunque la información sobre convocatorias y adjudicaciones de los procesos de selección está incompleta.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS GOBIERNOS REGIONALES

Enero - Abril 2008	Presupuesto			Adquisiciones			Consejo Regional		
	Programa de inversiones	Ejecución presupuestal	PIM	PAAC	Convocatorias	Adjudicaciones	Actas	Acuerdos	Ordenanzas
Lambayeque	CP								
Ica	CP			IP			CP		
La Libertad	CP			CF					
Piura	CP			NE			CP		
Áncash				CP			NE		
Cusco				CP			NE		
Cajamarca	NE	CP						IP	NE
Arequipa				CF			IF	CF	
Huancavelica	NE	CF				IP		CF	

Descripción del indicador:



CP: Información completa y entregada en los plazos de ley



CF: Información completa y entregada fuera de los plazos de ley

IP: Información incompleta y entregada en los plazos de ley



IF: Información incompleta y entregada fuera de los plazos de ley

NE: No entregó información

Fuente: gobiernos regionales.

Elaboración: Vigila Perú.

Nota: PIM: Presupuesto Institucional Modificado; PAAC: Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones

Lo peor:



- Los gobiernos regionales de **Arequipa** y **Huancavelica** entregaron la información solicitada incompleta o fuera de los plazos de ley.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS Y NO ATENDIDAS POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AÑO 2007

El informe elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) consolida la información enviada por los gobiernos regionales y otras entidades estatales. Es una consolidación muy escueta y general que no evalúa la consistencia de los reportes enviados por las entidades públicas; por ello en algunos gobiernos regionales se consigna como solicitud de información pública pedidos administrativos que no corresponden, por ejemplo, solicitud de certificados de prácticas pre-profesionales. También habría que evaluar si su contenido es completo, pues algunas solicitudes de información, formuladas por Vigila Perú y no atendidas, no fueron consignadas en el listado entregado por el Gobierno Regional a la PCM.

El informe es limita a un listado agregado por tipos de entidad (gobierno regional, ministerio) de la información más solicitada, la información no entregada y los motivos de la no atención. Este listado no indica ningún orden de importancia, no está acompañado de estadísticas ni señala los casos en que el mecanismo funciona mejor o peor.

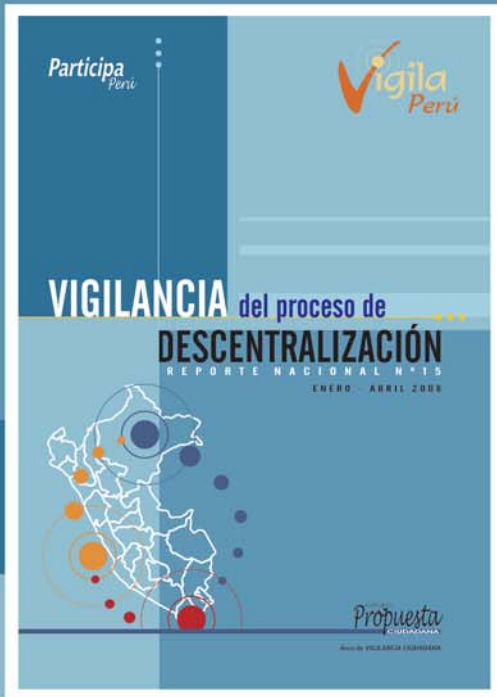
Así, en la parte correspondiente a los gobiernos regionales se señala que la mayoría cumplió con enviar información, con excepción de Amazonas, Ayacucho, Huancavelica y La Libertad. Informa que los gobiernos regio-

nales recibieron 2.590 solicitudes, de las cuales atendieron 2.451, es decir, el 95% de las solicitudes.

El informe sirve para hacerse una idea de lo que las entidades reportan como la principal información demandada por la ciudadanía, la cual en la mayoría de los casos corresponde a la ejecución presupuestal, expedientes técnicos, convenios, ejecución de proyec-

tos y obras, gestión institucional y acciones administrativas. Sin embargo, es poco útil para tener una buena comprensión del avance en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y menos para realizar un análisis comparativo del desempeño de las instituciones y brindarles retroalimentación para mejorar la implementación de este mecanismo de acceso a la información.





# Encuentra el Reporte N° 15 de Vigila Perú en:

[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)



Haz clic aquí



## SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Félix Wong  
Presidente de Directorio

Javier Azpur  
Coordinador Ejecutivo



Instituto de Estudios Peruanos - IEP



Centro de Estudios y Promoción  
del Desarrollo - DESCO



Centro de Investigación y  
Promoción del Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de  
Estudios Sociales - CEPES



Centro de Estudios para el  
Desarrollo y la Participación - CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios Regionales Andinos  
"Bartolomé de las Casas" - CBC



Centro de Estudios para el  
Desarrollo Regional - CEDER



Centro Ecuménico de Promoción  
y Acción Social - CEDEPAS NORTE



Centro de Investigación Social  
y Educación Popular



Instituto de Diálogo y Propuesta - IDS